Radicado Nº 0123005743902/ MDN-COGFM-JEMCO-CGDJ3-DIGAU .17.2

Bogotá D.C., 01 de junio de 2023

Señor
Sargento Viceprimero
EDWIN URIEL GÓMEZ MURCIA
Supervisor Designado Contrato
Carrera 15 Bis No 39- 47 Teusaquillo.
Bogotá DC

Asunto: Notificación designación supervisión Contrato de prestación de servicios profesionales No. CTO-029-DIGAU-2023, CTO-031-DIGAU-2023, CTO-032-DIGAU-2023.

Me permito hacer notificación personal de la supervisión de los contratos de prestación de servicios No. CTO-029-DIGAU-2023, CTO-031-DIGAU-2023 y CTO-032-DIGAU-2023., en el cual fue designado como supervisor; para el control, seguimiento y cumplimiento de las funciones que le fueron asignadas a los contratistas, las cuales se encuentran mencionadas en las minutas de los contratos y en la página del SECOP II, en el siguiente link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Common/WorkArea/Index

De manera atenta me permito remitir la siguiente documentación, la cual servirá de herramienta para el cumplimiento de sus funciones:

1. Fotocopia de las minutas de los contratos de prestación de servicios profesionales

No. Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Contratista	Cédula
CTO-029-DIGAU-2023	prestar sus servicios profesionales como Abogado especialista en Derecho Administrativo y especialista Derecho Procesal General para la Asesoría, estructuración y desarrollo de procedimientos administrativos y procesos de selección, ejecución y liquidación de los contratos que se celebren o desarrollen a cargo de la Dirección Nacional de GAULA Militares.	**JHON MAIKOL GONZALEZ RODRIGUEZ**	**1.032.418.085**
CTO-031-DIGAU-2023	Prestar los servicios profesionales como administrador de empresas para desarrollar actividades económicas y financieras en apoyo a la gestión administrativa y financiera de la Dirección Nacional de GAULA Militares.	**ELIANA GÓMEZ RODRÍGUEZ**	39.626.679
CTO-032-DIGAU-2023	Prestar Servicios Profesionales Especializados Como asesora Jurídica en Contratación para Los procesos que se desarrollen en la Dirección Nacional de GAULA Militares.	**GLADYS YANETH MENDOZA BUITRAGO**	23.965.359

2. Fotocopia de las garantías y actas de aprobación.

3. Fotocopias de los certificados de Disponibilidad Presupuestales y de los Registros Presupuestales.

Para el cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, deberá tener en cuenta además de las estipuladas en el contrato, las contempladas en el "Manual de Contratación y Convenios" expedido por el Ministerio de Defensa Nacional mediante Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, circulares expedidas por la Administración y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por Entidades Estatales*", emitida por Colombia Compra Eficiente.

Para realizar cada trámite de pago se debe entregar en forma oportuna la siguiente documentación: informe de actividades realizadas por el CONTRATISTA, formato de trámite de pago físico el cual deberá cargarse en el SECOP II para verificación previa de la entidad, certificado de independientes y anexos correspondientes al pago de los aportes a pensión, salud y Riesgos Laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás trámites administrativos a que haya lugar.

La elaboración y entrega del acta de liquidación del contrato, al término del plazo de ejecución, previo el cumplimiento de los trámites administrativos de ley.

El incumplimiento da sus obligaciones puede acarrearle las acciones disciplinarias que le correspondan en su calidad de servidor público, toda vez que afectaría en forma grave el desempeño institucional.

Atentamente,

Coronel **GIOVANNI MONTAÑEZ ACOSTA**
Director Nacional de GAULA Militares

Por el Notificado, para todos los efectos jurídicos, técnicos, económicos, administrativos que le son propios.

Certifico que se me entregan la documentación referenciada

NOTIFICADO: _____

C.C. No. 1.032-359-713

Teléfono: 3507019396.

Elaboró: PS Gladys Yaneth Mendoza Buitrago
Asesora Jurídica